



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

**ESTADO N° 44**  
**Agosto 23 de 2022**

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA PROVIDENCIA
1	54001-33-33-002-2013-00144-01	REPARACIÓN DIRECTA	LAÍS ESPERANZA HUMANEZ CASTELLANOS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL // RAMA JUDICIAL // PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN // DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER // MUNICIPIO DE CÚCUTA // ICBF // FUNDACIÓN FFARO	ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL JUZGADO QUINTO HOMÓLOGO EN AUTO ADIADO 16 DE JUNIO HOGAÑO, MEDIANTE EL CUAL DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SUSCRITO, SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA ACTUACIÓN. COROLARIO DE LO ANTERIOR, <b>SE SEÑALA COMO NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 8:30 A.M.</b>	22-08-2022
2	54001-33-33-003-2016-00140-00	REPARACIÓN DIRECTA	JONATHAN JOSÉ ROMERO SÁNCHEZ	NACIÓN – FISCALÍA GENERA	VISTO EL <b>RECURSO DE APELACIÓN</b> INTERPUESTO POR EL DOCTOR CÉSAR ALEIXER PACHECO MÁRQUEZ, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 21 DE JULIO HOGAÑO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRECITADO PROFESIONAL DEL DERECHO CARECE DE PODER PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE, <b>SE DISPONE RECHAZAR EL RECURSO DE ALZADA</b> . LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL 20 DE ENERO DE 2021, EL APODERADO PRINCIPAL DE LOS DEMANDANTES DOCTOR BAUDILIO LIZARAZO LIZARAZO, INTERVINO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA AL PRESENTAR UNA SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL (PDF N° 34SOLICITUDIMPULSOPROCESALDEMANDANTE), ACTUACIÓN QUE FUE REALIZADA CON POSTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SUSTITUYÓ EL PODER AL ABOGADO CÉSAR ALEIXER PACHECO MÁRQUEZ. ASÍ LAS COSAS, SE ENTIENDE REASUMIDO EL PODER POR EL DOCTOR BAUDILIO LIZARAZO LIZARAZO, FACULTAD QUE SE CONFIGURA CON EL SOLO HECHO DE QUE ESTE ACTÚE DENTRO DEL PROCESO MEDIANTE CUALQUIER MANIFESTACIÓN, SITUACIÓN QUE TIENE COMO CONSECUENCIA JURÍDICA LA REVOCATORIA DE LA SUSTITUCIÓN, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 75 DEL CGP.	22-08-2022

3	54001-33-33-003-2017-00358-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ GILBERTO HERNÁNDEZ LARA Y OTROS.	NACIÓN –MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL–POLICÍA NACIONAL.	<b>OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE</b> LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA ADIADA 25 DE JUNIO DE 2020. EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE CONFORME A LO ORDENADO EN PRIMERA INSTANCIA.	22-08-2022
4	54001-33-33-003-2017- 00376-00	REPARACIÓN DIRECTA	WILMER ANDRÉS TAPIAS GARCÍA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIOS DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL // RAMA JUDICIAL // FISCALÍA.	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE <b>RECURSO DE APELACIÓN</b> POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 13 DE JULIO HOGAÑO, <b>CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.</b>	22-08-2022
5	54001-33-33-003-2019-00199-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ DARIS TEYES DIAZ Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ –MEDIMAS EPS EN LIQUIDACIÓN LLAMADO EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBI	HABIÉNDOSE RECIBIDO EL INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE N° UBCUC-DSNTSANT-04013-C-2021 RENDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2022, RENDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES UNIDAD BÁSICA CÚCUTA (PDF N° 83DICTAMENMEDICINALEGAL), SE INCORPORA DICHA DOCUMENTACIÓN A LA ACTUACIÓN Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. <b>COROLARIO DE LO ANTERIOR, SE SEÑALA COMO FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DÍA DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 08:30 A.M.</b>	22-08-2022
6	54001-33-33-003-2019-00445-00	REPARACIÓN DIRECTA	CRISTIAN ANDRÉS AYALA MENDOZA Y OTROS	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER LLAMADO EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA APODERADA DE MAPFRE, OBSERVÁNDOSE QUE, POR ERROR INVOLUNTARIO, EN EL AUTO ADIADO 4 DE AGOSTO HOGAÑO, SE INDICÓ QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TÉRMINO DE “TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA”, <b>SE HACE LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO QUE LO CORRECTO ES: “TRASLADO DE LA DEMANDA”.</b>	22-08-2022
7	54001-33-33-003-2020-00044-00	REPARACIÓN DIRECTA	LARRY ANTONIO ORTEGA ILES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENA INCORPORAR A LA ACTUACIÓN: 1) LA COMUNICACIÓN DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE ALLEGA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL ASESOR JURÍDICO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA, EN LA CUAL CONSTA EL TIEMPO QUE EL DEMANDANTE LARRY ANTONIO ORTEGA ILES PERMANECIÓ RECLUIDO EN DICHO PANÓPTICO Y 2) COMUNICACIÓN DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022, SUSCRITA POR EL ESCRIBIENTE NOMINADO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES ESPECIALIZADOS DEL CIRCUITO DE CÚCUTA MEDIANTE LA CUAL REMITE EL LINK DEL EXPEDIENTE RAD. 540016001134-2018-01999-00, N.I. 2018-246 . ASÍ MISMO, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. COROLARIO DE LO ANTERIOR, POR ECONOMÍA PROCESAL, NO HABIENDO MÁS PRUEBAS POR PRACTICAR, EN APLICACIÓN DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, <b>SE DISPONE PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS,</b> OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	22-08-2022
8	54001-33-33-003-2020-00188-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA ANGÉLICA TOSCANO SÁNCHEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM // ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ // CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. // CLÍNICA ESIMED LA SALLE SALUDCOOP // MEDIMÁS EPS LLAMADOS EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA // SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	<b>NO REPONER EL AUTO DE FECHA QUINCE (15) DE FEBRERO HOGAÑO,</b> MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES” PROPUESTA POR LA ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM. <b>RECHAZAR POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE APELACIÓN</b> INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM, CONTRA LA PROVIDENCIA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR.	22-08-2022

9	54001-33-33-003-2020-00268-00	REPARACIÓN DIRECTA	ALIDA SANTIAGO SANGUINO Y OTROS	MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN // ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, <b>SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 02:30 P.M.</b>	22-08-2022
10	54001-33-33-007-2021-00003-01	REPETICIÓN	MUNICIPIO DE CÁCHIRA	HENRY AUGUSTO REYES ACEVEDO	SE ORDENA INCORPORAR A LA ACTUACIÓN EL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD. 54001 33 33 003 2016 00281 00 . ASÍ MISMO, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. COROLARIO DE LO ANTERIOR, POR ECONOMÍA PROCESAL, NO HABIENDO MÁS PRUEBAS POR PRACTICAR, EN APLICACIÓN DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, <b>ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS</b> , OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	22-08-2022
11	54001-33-33-003-2021-00141-00	EJECUTIVO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL	TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DISPUESTA EN AUTO ADIADO 2 DE JUNIO HOGAÑO, <b>SE DISPONE REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE INFORMEN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CRÉDITO OBJETO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN. AL EFECTO, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.</b>	22-08-2022
12	54001-33-33-003-2021-00151-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JAIME ZAMORA DURAN Y OTRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	<b>NO REPONER EL AUTO DEL 04 DE AGOSTO DE 2022. RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR LOS SEÑORES ACTORES POPULARES</b>	22-08-2022
13	54001-33-33-003-2021-00186-00	REPARACIÓN DIRECTA	LINA MARÍA MONTOYA ROJAS Y OTROS	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO // CLÍNICA SANTA ANA SA // DUMIAN MEDICAL SAS UCI-P CSA // COOMEVA EPS	<b>DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DE LO ACTUADO, A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021, ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN. DECLARAR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN, FRENTE AL AUTO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, ADVIRTIÉNDOLE QUE LOS TÉRMINOS DE TRASLADO QUE CONCEDE EL AUTO NOTIFICADO EMPEZARÁN A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE DECISIÓN.</b>	22-08-2022
14	54001-33-33-003-2022-00037-00	REPARACIÓN DIRECTA	DARINEL LÓPEZ SOLANO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DANDO APLICACIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, SE <b>ORDENA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS</b> . EN LO QUE RESPECTA A LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGADA POR LA RAMA JUDICIAL, SE TIENE QUE EL APODERADO DE DICHA ENTIDAD REMITIÓ LA MISMA EN FORMA CORRECTA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EL DÍA 12 DE JULIO HOGAÑO (PDF N° 14CONTESTACIONDEMANDARAMAJUDICIAL), SIN QUE ESTE ÚLTIMO SE HAYA PRONUNCIADO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, POR LO CUAL NO HAY LUGAR A ORDENAR UN NUEVO TRASLADO.	22-08-2022
15	54001-33-33-003-2022-00087-00	REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN ROSA ARAQUE OCHOA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, <b>SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 02:30 P.M.</b>	22-08-2022
16	54001-33-33-003-2022-00124-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANGÉLICA LILIANA RODRÍGUEZ MORA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, <b>SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 02:30 P.M.</b>	22-08-2022
17	54001-33-33-003-2022-00216-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	COMFANORTE	SENA	CORREGIDOS LOS DEFECTOS FORMALES ADVERTIDOS EN EL AUTO QUE ANTECEDE Y POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, <b>SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADA, POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER</b>	22-08-2022

					“COMFANORTE” CONTRA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”.	
<b>18</b>	<b>54001-33-33-003-2022-00333-00</b>	<b>CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL</b>	EMILCE RUBIO RODRÍGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-	<b>IMPROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO</b> TOTAL EXTRAJUDICIAL CELEBRADO ENTRE LAS PARTES EL 28 DE MARZO DE 2022, ANTE LA PROCURADURÍA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA	22-08-2022
<b>19</b>	<b>54001-33-33-003-2022-00416-00</b>	<b>CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL</b>	VÍCTOR RAÚL CÁCERES TORRES Y OTROS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	<b>APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO</b> TOTAL EXTRAJUDICIAL CELEBRADO EL 01 DE JULIO DE 2022, ANTE LA PROCURADURÍA 208 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD, ENTRE VÍCTOR RAÚL CÁCERES TORRES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.450.626, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG-	22-08-2022

*El anterior Estado se fija hoy 23 DE AGOSTO DE 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).*

**NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS**  
*Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta*